

Se hace asimismo constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con las fusiones, el texto íntegro de las propuestas de modificación de estatutos tanto en cuanto a la denominación social como en cuanto a la limitación del derecho de asistencia a la junta y el informe de los Administradores sobre las mismas, así como el derecho de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona individual que sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para la Junta Convocada, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración; teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 104 al 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Se requerirá presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Para comodidad de los señores accionistas se anuncia que la Junta General se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria.

San Sebastián (Guipúzcoa), 10 de enero de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña María Regina Itza Werner.—1.033.

### CAD & FACILITY MANAGEMENT, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta Extraordinaria Universal de la Sociedad «Cad & Facility Management, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de diciembre de 2004, en su domicilio social, se acordó, por unanimidad, por cese de la actividad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobando para ello el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
III. Deudores .....	438,01
IV. Tesorería .....	1.528,17
Total activo .....	1.966,18
<b>Pasivo:</b>	
I. Capital social.....	60.101,21
IV. Reservas.....	1.572,26
V. Resultados de ejercicio anteriores	-31.777,31
VI. Pérdidas y ganancias.....	-28.178,34
E) Acreedores a plazo corto.....	248,36
Total pasivo .....	1.966,18

Se aprueba el cese del Administrador único se nombra como liquidador único a Doña M.ª Luisa Jiménez Derqui, con DNI número 31.157.470 Z.

En Colmenarejo (Madrid), 30 de diciembre de 2004.—El liquidador Doña M.ª Luisa Jiménez Derqui.—1.034.

### CIUDAD ESCOLAR ONUBENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas de «Ciudad Escolar Onubense, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 2005, en primera convocatoria, y el siguiente día 11 en segunda, a las diez horas, treinta minutos, en el domicilio social, Colegio Entrepinos, Urbanización Bellavista, calle Escultor León Ortega sin número, Aljaraque (Huelva), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales formadas por el Balance, Cuenta

de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Elección de Entidad Auditora titular o Auditor, y suplente en caso de proceder para la verificación de las cuentas del ejercicio social que se cierre el 31 de Agosto del año 2005.

Quinto.—Proposiciones en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Aljaraque (Huelva), a 5 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Domínguez Sánchez.—1.041.

### CONSTRUCCIONS SOLIDES CATALANES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Disolución y liquidación simultáneas

En junta General Extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2004, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones financieras.....	24.040,48
Deudores varios .....	36.442,22
Tesorería .....	1.933,12
Total activo .....	62.429,32
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	63.210,00
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-3.025,98
Resultado del ejercicio .....	2.245,30
Total pasivo .....	62.429,32

Barcelona, 31 de diciembre de 2004.—Mireia Campa Mestres, Liquidadora.—1.022.

### ESMUNAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en la c/ Doctor Esquerdo, n.º 17-2.º Dcha, de Madrid, el día 2 de febrero de 2005, a las 17,30 horas en 1.ª convocatoria, y en 2.ª el día siguiente, en el mismo lugar y hora, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de acción social de responsabilidad contra Administradores por la sociedad.

Cuarto.—Propuesta de destitución del Administrador solidario.

Quinto.—Nombramiento de Administradores de la sociedad.

Sexto.—Propuesta de disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador único.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de enero de 2005.—El Administrador solidario, don Antonio Establés López.—1.460.

### FÁBRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### TOYS & DOLLS INVESTMENT GROUP, S. A.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas de Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, y de Toys & Dolls Investment Group, Sociedad Anónima, aprobaron, con fecha 29 de octubre de 2004, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Toys & Dolls Investment Group, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida), por parte de Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, y siendo los Balances de fusión, en ambos casos, los cerrados a 30 de abril de 2004.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Onil (Alicante), 17 de enero de 2005.—D. Jaime Ferri Lloréns, Presidente de los Consejos de Administración de Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, S. A., y de Toys & Dolls Investment Group, S. A.—1.427.

1.ª 18-1-2005

### GRUPO EMPRESARIAL A.L.B., S. A.

#### Convocatoria de Junta extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad se convoca a los accionistas a Junta Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana número 91, 14.º C, 28046 Madrid, el día 11 de febrero de 2005, a las once horas en primera convocatoria y el 14 de febrero en segunda, a la misma hora, con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Nuevo examen y ratificación de la aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2003, así como de la acordada aplicación de los resultados respectivos efectuada.

Segundo.—Nuevo examen y ratificación de la aprobación de la gestión del Administrador Único en el ejercicio 2003.

Tercero.—Delegación de facultades. Apoderamientos.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la sesión.

Se hace constar expresamente que a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, incluso mediante su envío, copia íntegra de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y con la amplitud prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de enero de 2005.—El Administrador Único, José María Rodríguez-Miranda.—1.035.